



20 NOV 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DE BUTALCURA  
DALCAHUE  
RESOLUCIÓN EXENTA N° 9340

SANTIAGO, 17 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

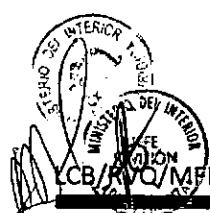
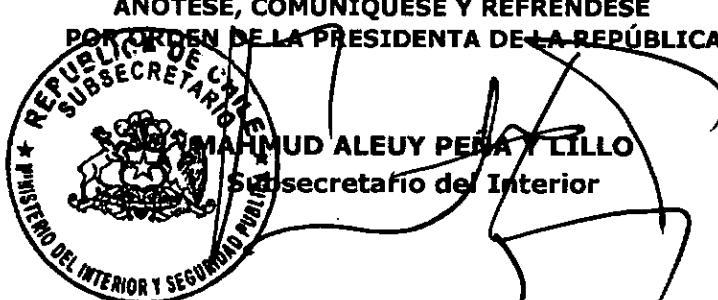
Código	Denominación	Monto en \$
1020543237129	EQUIPAMIENTO PARA COCINA DE SEDE SOCIAL. DALCAHUE	825.680.-

Unidad  
Administradora de  
Fondos JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DE BUTALCURA

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE  
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7239970



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 680-K  
FECHA 17-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.366.240.253
3.= Saldo	3.958.044.747
Compromiso presente documento : N° 9340, fecha 17.10.2014	825.680
Saldo Disponible \$	3.957.219.067

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
MAQUINA CONGELADORA	1	\$ 171.690	\$ 171.690
ANAFE	1	\$ 69.990	\$ 69.990
LAVAPLATOS	1	\$ 213.300	\$ 213.300
SARTÉN INDUSTRIAL	1	\$ 28.890	\$ 28.890
COCINA	1	\$ 182.690	\$ 182.690
MUEBLE DE COCINA	1	\$ 91.140	\$ 91.140
PEROLES	2	\$ 33.990	\$ 67.980
			\$ 825.680

Se despide Atentamente,



A handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp is circular with a double-line border. Inside, the words 'MINISTERIO DEL INTERIOR' are written at the top and 'FONDO SOCIAL' at the bottom, with a diagonal line separating them. In the center, the word 'JEFE' is stamped in a bold, sans-serif font.

**MFL/GVR/JZR**